



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Noviembre de 1977.-

598-77

Expte N° 789/77

VISTO:

Que la firma Librería Jurídica "Facultad" de la ciudad de Córdoba ha remitido sin cargo un ejemplar de los apuntes de clase de la cátedra "Microbiología Agrícola", para uso de la Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha editado dichos apuntes por encargo del Instituto de Ciencias Agronómicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la citada publicación ha de resultar de gran utilidad para docentes y alumnos de la respectiva asignatura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa;

Que la Dirección de la Biblioteca Central en el informe de Fs. 5 aconseja aceptar la referida donación;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución N° 485/76 de la Universidad, relacionada con el Reglamento General de / Donaciones;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación efectuada a esta Universidad por la firma / LIBRERIA JURIDICA "FACULTAD", con domicilio en calle Caseros N° 96 de la ciudad de Córdoba, consistente en la provisión de un ejemplar de los apuntes de clase de MICROBIOLOGIA AGRICOLA, editada por la misma por encargo del Instituto de Ciencias Agronómicas de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo valor se estima en la suma de cuatro mil novecientos pesos (\$ 4.900,00) y conforme se consigna a continuación:

| | | |
|---|----|-----------------|
| - Un (1) ESQUEMAS COMPLEMENTARIOS DE LA CATEDRA "MICROBIOLOGIA AGRICOLA" (51 hojas):..... | \$ | 1.600,00 |
| - Un (1) MANUAL DE CLASES TEORICAS DE LA CATEDRA "MICROBIOLOGIA AGRICOLA" (333 hojas):..... | \$ | 3.300,00 |
| T O T A L:..... | \$ | <u>4.900,00</u> |

ARTICULO 2°.- Agradecer a la mencionada firma la desinteresada colaboración / prestada a esta Casa mediante la donación de la obra aludida precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR